



Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía en Funciones se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria urgente**, a celebrar el día **12 de abril de 2016**, a las **12:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de esta sesión.
2. Dar cuenta del escrito presentado con fecha 01/04/2016, sobre su pase a la consideración de concejal no adscrita a grupo alguno, de Dña. María Isabel Lucena López.
3. Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía nº. 450/2016, dictada con fecha 11 de abril de 2016, sobre revocación de delegaciones de atribuciones de Alcaldía, nombramiento de integrantes de la Junta de Gobierno Local y de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento.

En Posadas, a 12 de abril de 2016.

EL ALCALDE.



Fdo.: Emilio Martínez Pedrera.